

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA**

17 AGO 2020

ANGOL:

001010

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 891 de fecha 17 de Julio de 2020 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista Constructora Altos del Sur SPA para la propuesta "Mejoramiento de Camino Vecinal, sector Escuela el Parque, Comuna de Angol" ID= 2743-3-LP20 por un monto de \$ 83.841.311.- IVA Incluido.

B) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "Mejoramiento de Camino Vecinal, sector Escuela el Parque, Comuna de Angol" ID= 2743-3-LP20, entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Altos del Sur SPA.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Desígnese Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese



**JENN/MBS/ORR/BAVT/
DISTRIBUCION:**

- Contratista
- DOM
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaria Municipal